

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nro. 58)

Art. 1o.- Designase con el nombre de "Pago Largo" a la actual calle Corrientes del Barrio La Florida, que nace en el Rio Paraná y corre de Este a Oeste, y con el nombre de "Coronel Genaro Beron de Astrada", a la actual calle Francisco Melian del Barrio Sorrento que nace en el Rio Paraná y corre de Este a Oeste.

Art. 2o.- El Departamento Ejecutivo hará confeccionar y colocar en los lugares que considere apropiado, placas de bronce con la siguiente inscripción:

a) Batalla de Pago Largo. (31 de Marzo de 1839)  
Homenaje de la Ciudad de Rosario.

b) Coronel Genaro Beron de Astrada.  
Primer pronunciamiento de Corrientes contra Rosas.  
Homenaje de la Ciudad de Rosario.

Art. 3o.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, se imputará al Anexo H, Inciso V, Item 20 del Presupuesto en vigencia.

Art. 4o.- Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, Julio 25 de 1941.-

*C. A. Aletta de Sylvas*  
C. A. ALETTA DE SYLVAS  
SECRETARIO

*Francisco J. Navarro*  
FRANCISCO J. NAVARRO  
PRESIDENTE

Exp. No. 36.217-P-1941. H.C.D.

Rosario, 28 de Julio de 1941

Recibido en la fecha y puesto a despacho. Conste.

*E. G. ...*



//sario, julio 30 de 1941.-

Cumplase, comuníquese, publíquese y dése al R.M.-

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Rosario, 1 de Agosto de 1941  
Cumplido en la fecha segun nota No. 1980/82/S. No.  
*[Handwritten initials]*